**Fecha:** 08/07/2024

**Tema de Agenda:** Tema 8: Mesa redonda sobre los derechos de los pueblos indígenas en

situaciones posteriores a conflictos y negociaciones, acuerdos y convenios de paz

**Presented by:** Rommel Loarca

**Organization:** Peace Brigades International

En el caso de Guatemala los Acuerdos de Paz de Guatemala se firmaron en diciembre de 1996 logrando terminar pacíficamente un conflicto armado interno que tuvo una duración de 36 años. La Comisión de la Verdad estableció el asesinato de aproximadamente 250.000 guatemaltecos, además de un número de personas desaparecidas, principalmente conformada por población civil, perteneciente a los pueblos indígenas.

El proceso fue precedido por los Acuerdos generados en la región centroamericana, conocidos como Esquipulas I y II, que promovieron salidas dialogadas y negociadas a conflictos armados que sometían a toda la región centroamericana a una violencia inusitada y a la población una violación de derechos humanos sin precedentes. Los Acuerdos de Paz de Guatemala pretendían lograr una Paz firme y duradera para el país centroamericano

En este marco es válido preguntarse, ¿a quiénes se benefició con la implementación de los acuerdos de paz? Los hechos indican que a raíz de la firma de los mismos, se generó inversión nacional e internacional, impulsando un modelo económico neoliberal y capitalista el cual no contempla en la práctica los derechos de pueblos indígenas, que ha generado el enriquecimiento y favoreciendo a la oligarquía Guatemalteca.

Uno de los Acuerdos que fue emblemático es el Acuerdo de Identidad y derechos de los pueblos indígenas que reconoció un marco de derechos a favor de la población indígena. Sin embargo la implementación ha sido deficiente no existiendo voluntad política para lograr los compromisos asumidos en este Acuerdo, sino por el contrario continúan enfrentado una política extractivista en sus territorios despojándoles de sus bienes naturales, criminalizandoles cuando reclaman sus derechos y el acceso a la justicia frente a los mega proyectos.

Por ello, y en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 25 años después estos acuerdos merecen ser valorados desde el convencimiento firme de que la Paz, la Justicia y los Derechos Humanos son aspiraciones imprescindibles para la vida de los pueblos originarios, y de la humanidad por lo que se hace necesario contemplar los elementos cosmogónicos como pueblos mayas en Guatemala.